



Plan de Gestión de
ALTO TAJO, ES4240016/ES00000092
(Guadalajara y Cuenca)



Guadalajara y Cuenca



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de
Desarrollo Rural (FEADER)
Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



Plan de gestión elaborado por:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS
NATURALES. VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO RURAL.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Plan de gestión de
ALTO TAJO, ES4240016/ES0000092
(Guadalajara)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y
audiencia a los interesados en el proceso de
designación de las ZEC de la Red Natura 2000



ÍNDICE

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	3
1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas	3
1.3.2. Descripción de la reunión de participación.....	3
1.3.3. Caracterización de la asistencia	4
1.3.4. Temáticas abordadas	4
1.3.5. Aportaciones.....	4
1.3.6. Nivel de satisfacción	5
1.3.7. Fotografías de la jornada	5
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....	7
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.....	10
3. ANEXOS	12



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.

- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.
- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.



- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tableros de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Desde el Servicio Periférico de Guadalajara se identificaron las partes afectadas e interesadas. La totalidad del Parque Natural Alto Tajo se incluye en este espacio Natura 2000, en la norma por la que se declaró este espacio se establece una Junta Rectora como órgano de participación de la sociedad el cual tiene carácter de órgano colegiado de carácter asesor y consultivo. Aprovechando una convocatoria ordinaria de este órgano participativo se organizó la jornada de participación pública dentro del foro de la Junta Rectora del Parque Natural.

1.3.2. Descripción de la reunión de participación

- Lugar, fecha y hora: Museo de la Ganadería tradicional de Checa (Guadalajara), el día 23 de septiembre de 2014 a las 11:00.
- Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.
- Recursos humanos:
 - Dos integrantes de la asistencia técnica de Red Natura 2000, uno de Servicios Centrales y otro del Servicio Periférico de Guadalajara.
 - Director Conservador del Parque Natural Alto Tajo del Servicio Periférico de Agricultura en Guadalajara.
- Recursos materiales:
 - Documento divulgativo del plan de gestión de la ZEC-ZEPA "Alto Tajo" (Anexo 1)
 - Folleto (Anexo 2)
 - Presentación general de Red Natura (Anexo 3)
 - Presentación específica del plan de gestión (Anexo 4)
 - Encuestas (Anexo 5)
 - Hojas de firmas (Anexo 6)



1.3.3. Caracterización de la asistencia

- a. Convocados: **32 convocados**.
- b. Asistentes: **23 asistentes**. Se contabilizaron 23 asistentes de los cuales 5 realizaron la encuesta y 23 firmaron en la hoja de asistencia. Hubo representantes de ayuntamientos, de propietarios, de asociaciones ecologistas, de asociaciones de agricultores, de la Diputación provincial de Guadalajara, Confederación Hidrográfica del Tajo, SEPRONA y de la comisión de desarrollo socioeconómico del Parque Natural del Alto Tajo.
- c. Duración de la jornada: 2 horas aproximadamente.

1.3.4. Temáticas abordadas

- a. Presentación general Red Natura:
 - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios.
 - Red Natura en Castilla – La Mancha.
 - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública.
 - Mecanismos de financiación en Red Natura.
- b. Presentación específica del plan de gestión de la ZEC-ZEPA "Alto Tajo"
 - Localización y delimitación del espacio.
 - Descripción ecológica del espacio.
 - Distribución de elementos naturales y valiosos de conservación.
 - Presiones y amenazas.
 - Objetivos y líneas de trabajo del plan de gestión.
 - Zonificación y regulación.
 - Ruegos y preguntas.

1.3.5. Aportaciones

Puesto que se trataba de una convocatoria de la junta rectora del Parque Natural del Alto Tajo, la mayor parte de las consideraciones que se hicieron dirigidas a la gestión del espacio natural protegido.

- Problemática relacionada con la Declaración de Comarca de emergencia cinegética.
- Solicitud de los ganaderos para pasar por la zona del incendio de 2012 y dirigir el ganado hacia una majada existente.
- Existencia muchos pinos secos en la zona entre Ventosa y Torete.
- Queja desde el Ayuntamiento de Cifuentes sobre la falta de cartelería del parque en esa zona y del trasiego continuo de camiones de gran tonelaje por el pueblo.
- Se propone una zona para repoblar cangrejo autóctono de río en el río Ablanquejo en la de Huertahernando y Sacecorbo.
- Denuncian un exceso de cabra montés en Canales del Ducado y temen la aparición de sarna.

Todas estas consideraciones se contestaron y anotaron por parte del Director- Conservador de este espacio Natural.



La única consideración hacia el espacio Natura 2000 fue la necesidad de divulgación de este tema entre la población local.

1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción. La encuesta se pasó a los dos agentes medioambientales que asistieron, uno de los cuales no relleno este apartado de la encuesta.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada				3	1
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles				3	1
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada			2	1	
El horario de la jornada ha sido apropiado		1		2	
La duración de la jornada permite cumplir objetivos		1		2	
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1		1	1	
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales				3	
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes			2	1	
Han sido capaces de captar el interés del grupo				3	
Han fomentado la participación de los asistentes				3	
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos			1	1	2
La jornada ha satisfecho mis expectativas				2	2
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables			1	1	1

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación



1.3.7. Fotografías de la jornada





1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 16/10/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.

INTERESADO
APROCA, Castilla-La Mancha
ASAJA Castilla-La Mancha
ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE MOLINA
Asociación de Desarrollo Rural Molina de Aragón - Alto Tajo
ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL DE LA COMARCA DE DEL ALTO TAJO Y MOLINA DE ARAGÓN (ATRAMA)
ASOCIACION ECO AGRI CULTURA 1
ASOCIACION ECO AGRI CULTURA TRUFARI
Asociación española para la conservación y el estudio de los murciélagos (SECEMU)
Asociación herpetológica española (AHE)
Asociación para el desarrollo local de la Sierra Norte de Guadalajara (ADEL)
Asociación para el estudio y mejora de los salmónidos (AEMS)
Asociación provincial de agricultores y ganaderos de Guadalajara (APAG)
AYUNTAMIENTO DE ABLANQUE
AYUNTAMIENTO DE ALCOROCHES
AYUNTAMIENTO DE ALUSTANTE
AYUNTAMIENTO DE ARMALLONES
AYUNTAMIENTO DE CHEQUILLA
AYUNTAMIENTO DE COBETA
AYUNTAMIENTO DE EL RECUENCO
AYUNTAMIENTO DE HUERTAHERNANDO
AYUNTAMIENTO DE LUZÓN
AYUNTAMIENTO DE MAZARETE
AYUNTAMIENTO DE MEGINA
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE MOLINA
AYUNTAMIENTO DE RIBA DE Saelices
AYUNTAMIENTO DE Saelices de la Sal



INTERESADO
AYUNTAMIENTO DE TERZAGA
AYUNTAMIENTO DE TIERZO
AYUNTAMIENTO DE TRAIID
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCORÓN
CEMAT (CENTRO DE ESTUDIOS DE MOLINA DE ARAGON)
Centro comarcal de Cifuentes
Colegio de ingenieros técnicos agrícolas
Colegio oficial de ingenieros de montes de Castilla - La Mancha
Colegio oficial de biólogos de Castilla-La Mancha
Colegio oficial de geólogos
Colegio oficial de ingenieros agrónomos de Albacete
Colegio oficial de ingenieros técnicos forestales
Confederación hidrográfica del Tajo
Coordinadora de organizaciones de agricultores y ganaderos (COAG)
DALMA
Ecologistas en acción
Escuela técnica superior de ingenieros agrónomos
Escuela universitaria de ingeniería técnica agrícola
Facultad de ciencias ambientales UCLM
Facultad de ciencias ambientales. Universidad de Alcalá
Federación de Asociaciones para el Desarrollo Territorial del Tajo- Tajuña (FADETA)
Federación de caza de Castilla-La Mancha-uadalajara
Federación de deportes de montaña de Castilla-La Mancha
Fundación 2001-Global nature
Fundación CBD-HÁBITAT
FUNDACION CEPAIM
Fundación naturaleza y desarrollo (FUNADER)
GESTION FORESTAL ALTO TAJO
Greenpeace España
Grupo biodiversidad - G-BD
Instituto botánico de Castilla-La Mancha
Instituto de ciencias del medio ambiente de Castilla-La Mancha
Instituto de investigación en recursos cinegéticos (IREC)



INTERESADO
SEO-BirdLife
Sociedad española para la conservación y estudio de los mamíferos (SECEM)
Unión de centros de acción rural (UNCEAR)
Unión de cooperativas agrarias de Castilla-La Mancha (UCAMAN)
UPA-Castilla-La Mancha
WWF-ADENA
Gabino Abánades Guerrero
AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES
JUNTA RECTORA DEL P.N. ALTO TAJO
DIRECTOR DEL PARQUE NATURAL DEL ALTO TAJO
COORDINADOR SERVICIOS PERIFERICOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN GUADALAJARA
AYUNTAMIENTO DE ANGUITA
AYUNTAMIENTO DE CHECA
AYUNTAMIENTO DE OREA
AYUNTAMIENTO DE CORDUENTE
AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE LAS TRUCHAS
AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS
AYUNTAMIENTO DE SACECORBO
AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LA SIERRA
AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA
AYUNTAMIENTO DE TRILLO
DIPUTACION PROVINCIAL
ASOCIACION PROPIETARIOS DEL ALTO TAJO
ASOCIACIÓN AGRICULTORES (APAG) ASAJA
ASOCIACION ECOLOGISTA "EL AGALLON" (PERALEJOS)
SERVICIO DE PROTECCION A LA NATURALEZA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
Asociación de Turismo Activo y Ecoturismo de Castilla - La Mancha

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del Plan de Gestión de Sierra de Pela



2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de las “Lagunas de Ruidera” ES4210017.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 27 de noviembre de 2015, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 45 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 46.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 13 de octubre de 2015, se emitió Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se someten al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 3 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC) y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 210 de 27 de octubre de 2015, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes.

Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se da trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 3 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de



importancia comunitaria (LIC); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 214 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/node/199643>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibió 1 escrito de alegaciones en referencia a este plan de gestión. Analizado su contenido, se ha estimado que no procede incorporar lo alegado al plan de gestión.



3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIÓN GENERAL

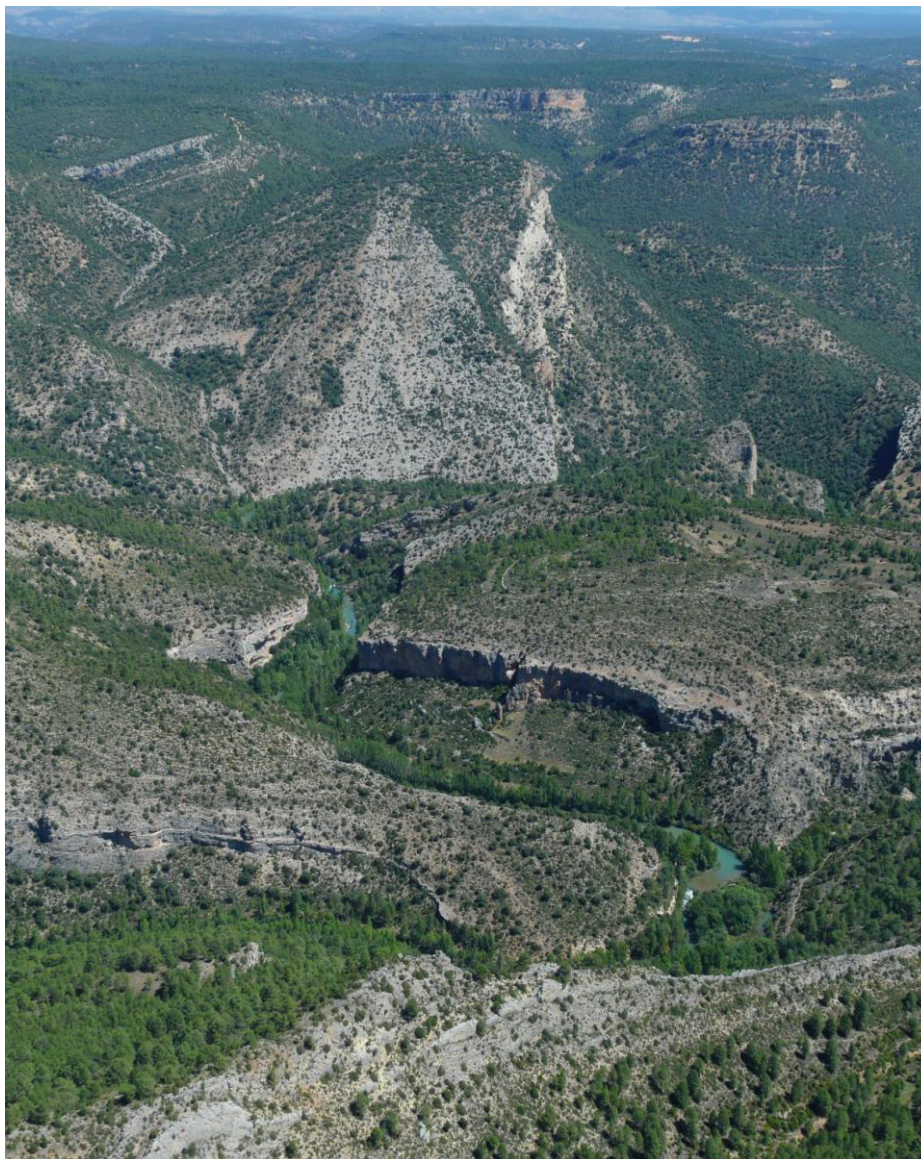
ANEXO 4: PRESENTACIÓN ESPECÍFICA

ANEXO 5: CUESTIONARIO Y ENCUESTA



Plan de Gestión del espacio LIC/ZEPA

ALTO TAJO, ES4240001/ES0000092



Guadalupe y Cuenca



¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

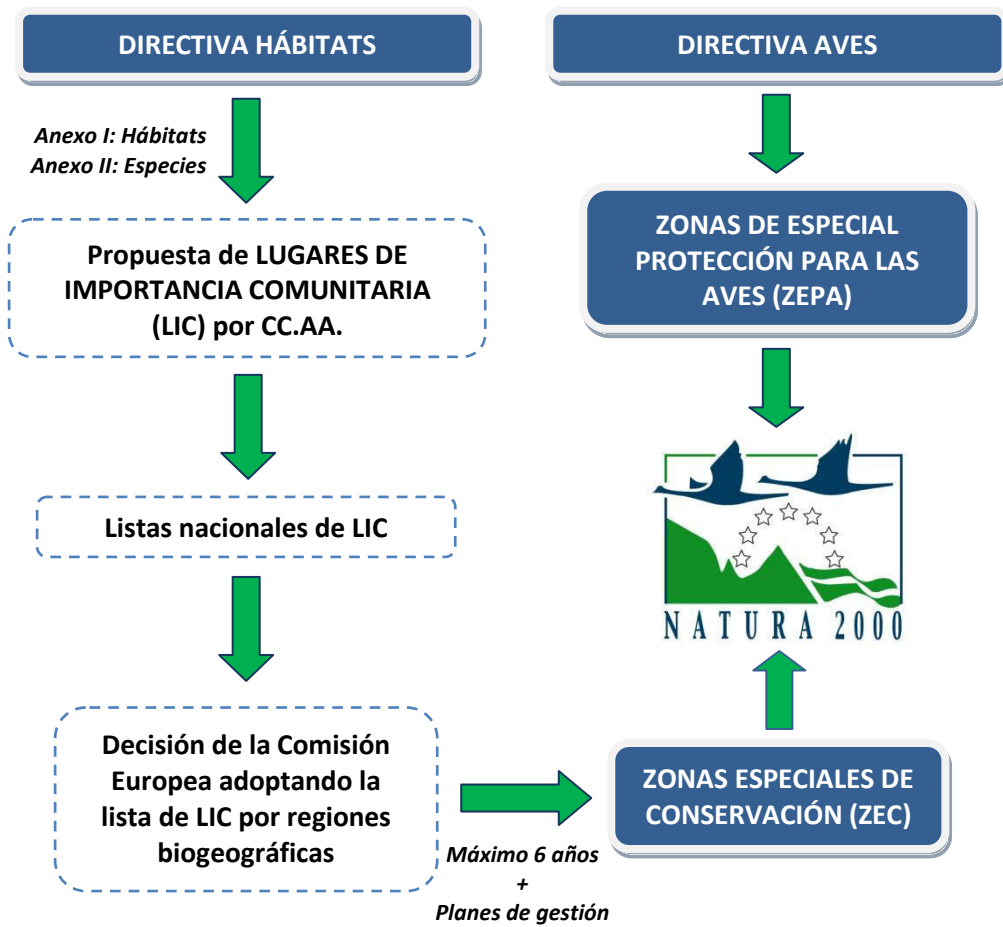


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000



RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

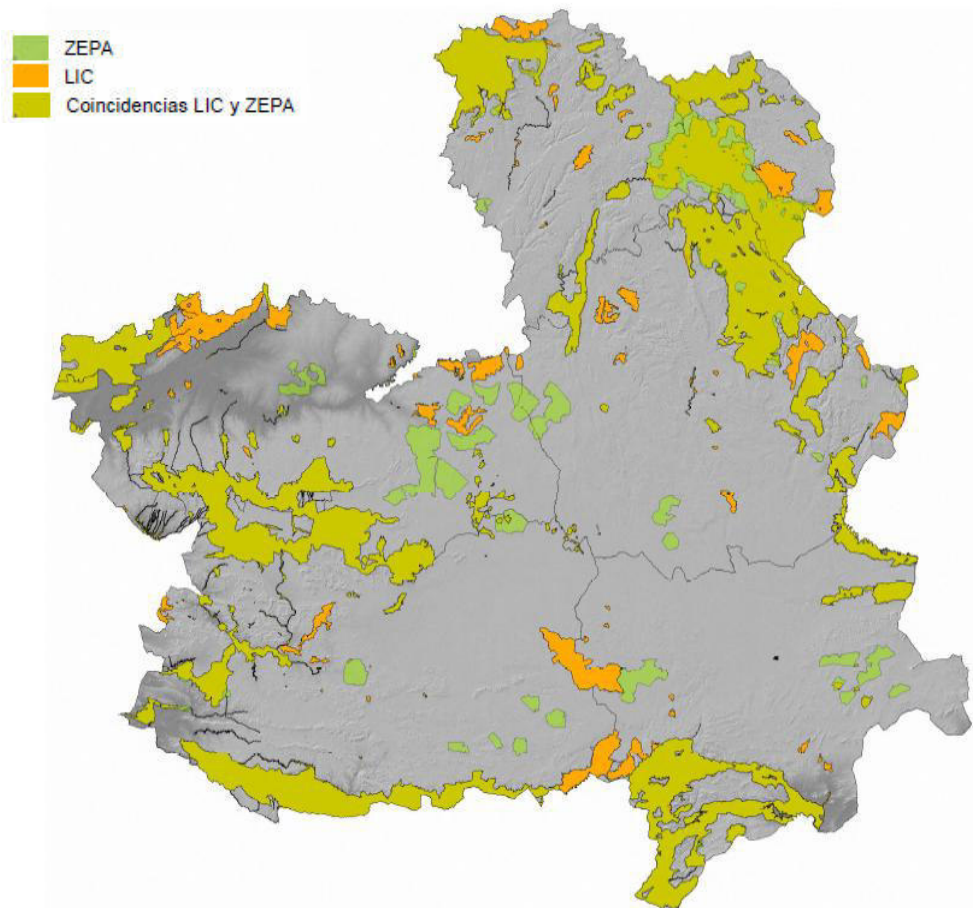


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.



Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas, hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.

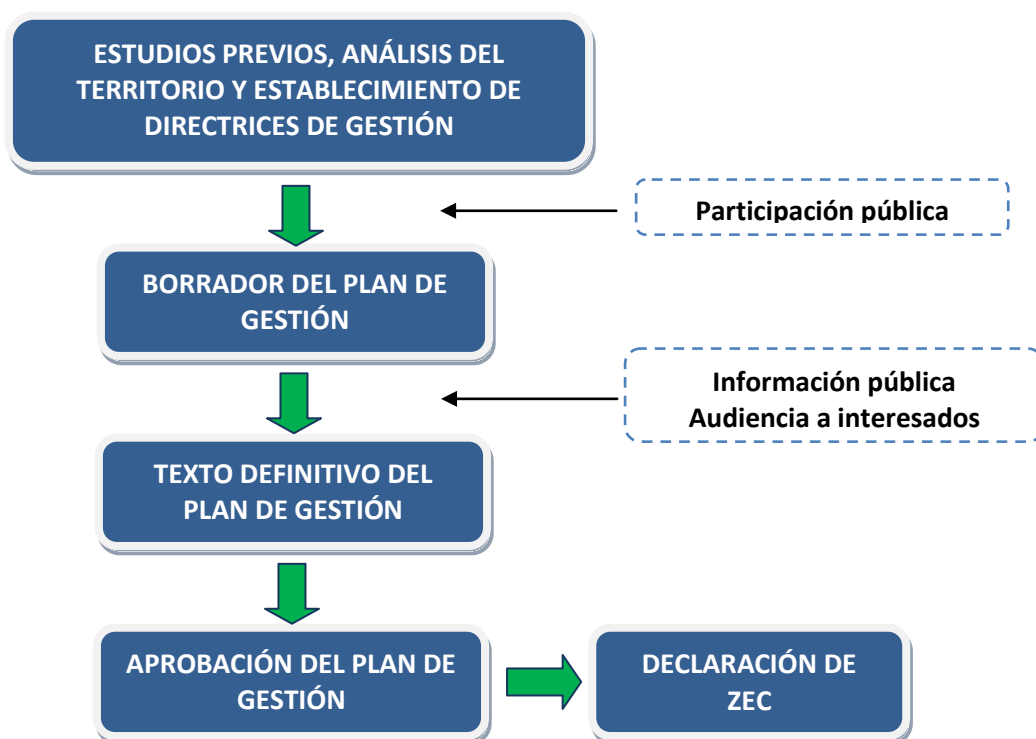


Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



PLAN DE GESTIÓN DEL LIC/ZEPA ALTO TAJO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

Este extenso espacio natural está vertebrado por el río Tajo y junto con sus afluentes de cabecera han labrado sobre los páramos de caliza uno de los sistemas de hoces y cañones fluviales más importantes de España. En el Alto Tajo se puede encontrar una gran diversidad de paisajes: cursos fluviales, bosques de ladera, hoces y roquedos, parameras, espacios abiertos y en todos ellos presentan gran diversidad de especies de flora y fauna con gran valor ecológico.

El Alto Tajo se caracteriza por la gran diversidad florística que atesora un 20% del total de especies presentes en la flora ibérica. Más de las tres cuartas partes de su territorio están cubiertas por **masas naturales de pinares de diversas especies, así como quejigares, encinares y rebollares que se pueden encontrar mezclados o como masas puras**. En los lugares más húmedos y frescos se encuentran enclaves florísticos de excepcional valor, con bosquetes que mezclan avellanos, tejos, tilos, acebos y abedules. Cabe destacar la existencia de dos especies de flora en peligro de extinción *Atropa baetica* y *Delphinium fissum subsp. Sordidum*.

La gran variedad de hábitats presentes y su alto grado de naturalidad con una baja alteración por la acción humana, han permitido que numerosas especies de fauna habiten en este espacio: águila real, halcón peregrino, alimoche, águila- azor perdicera, chova piquirroja entre otras especies de aves; mamíferos como el topillo de Cabrera, nutria, gato montés, garduña, gineta e invertebrados amenazados como las mariposas: *Parnassius apollo* y *Graellsia isabelae* y el cangrejo de río autóctono que encuentra en los cursos fluviales del Alto Tajo uno de sus últimos reductos.

DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y ZONIFICACIÓN

El espacio Natura 2000 “Alto Tajo” cuenta con una superficie de más de 140.000 hectáreas el espacio LIC y más de 190.000 hectáreas la ZEPA distribuidas entre los términos municipales como muestra la siguiente tabla:

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE EN RED NATURA 2000
CUENCA	BETETA	2.847,60 ha.
	CARRASCOSA	30,71 ha.
	CUENCA	6.886,27 ha.
	CUEVA DEL HIERRO	21,10 ha.
	MASEGOSA	7,70 ha.
	TRAGACETE	26,22 ha.
GUADALAJARA	ABLANQUE	5.110,41 ha.
	ALCOROCHES	1.723,43 ha.
	ALUSTANTE	2.069,08 ha.
	ANGUITA	3.202,47 ha.
	ARBETETA	6.290,84 ha.
	ARMALLONES	7.795,95 ha.



PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE EN RED NATURA 2000
GUADALAJARA	BAÑOS DE TAJO	2.803,22 ha.
	CIFUENTES	3.724,59 ha.
	COBETA	4.362,62 ha.
	CORDUENTE	15.766,04 ha.
	CHECA	18.133,87 ha.
	CHEQUILLA	1.528,48 ha.
	ESPLEGARES	2.310,86 ha.
	FUEMBELLIDA	2.623,65 ha.
	HUERTAHERNANDO	5.105,09 ha.
	LUZON	15,00 ha.
	MANTIEL	377,97 ha.
	MAZARETE	4,12 ha.
	MEGINA	2.069,09 ha.
	OCENTEJO	3.065,23 ha.
	OLMEDA DE COBETA	3.974,32 ha.
	OREA	7.071,89 ha.
	PAREJA	248,14 ha.
	PEÑALEN	5.983,01 ha.
	PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	7.114,42 ha.
	PINILLA DE MOLINA	1.094,44 ha.
	POVEDA DE LA SIERRA	4.897,55 ha.
	EL RECUENCO	9,85 ha.
	RIBA DE Saelices	6.662,41 ha.
	SACECORBO	5.099,26 ha.
	SAELICES DE LA SAL	1.884,71 ha.
	SELAS	1.079,67 ha.
	TARAVILLA	5.964,31 ha.
	TERZAGA	1.744,94 ha.
	TIERZO	986,99 ha.
	TORREMOCHA DEL PINAR	5.045,50 ha.
	TRAID	592,63 ha.
	TRILLO	4.168,16 ha.
	VALHERMOSO	2.916,38 ha.
	VALTABLADO DEL RIO	2.523,55 ha.
	VILLANUEVA DE ALCORON	5.470,56 ha.
	ZAOREJAS	18.789,13 ha.

(Fuente: INAP CLM: <http://agricultura.jccm.es/inap/>)

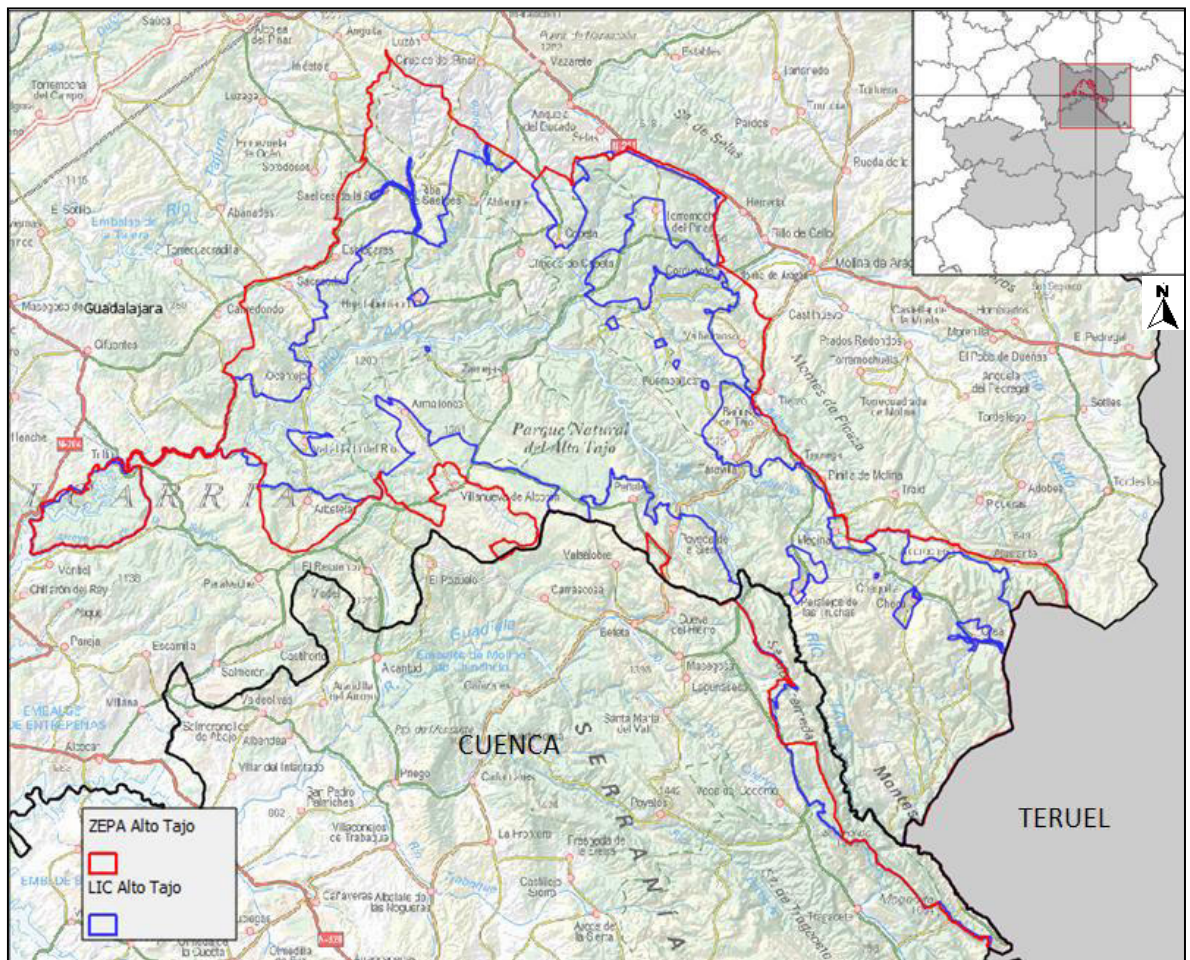


Fig.4 Situación del espacio LIC/ZEPA "Alto Tajo"

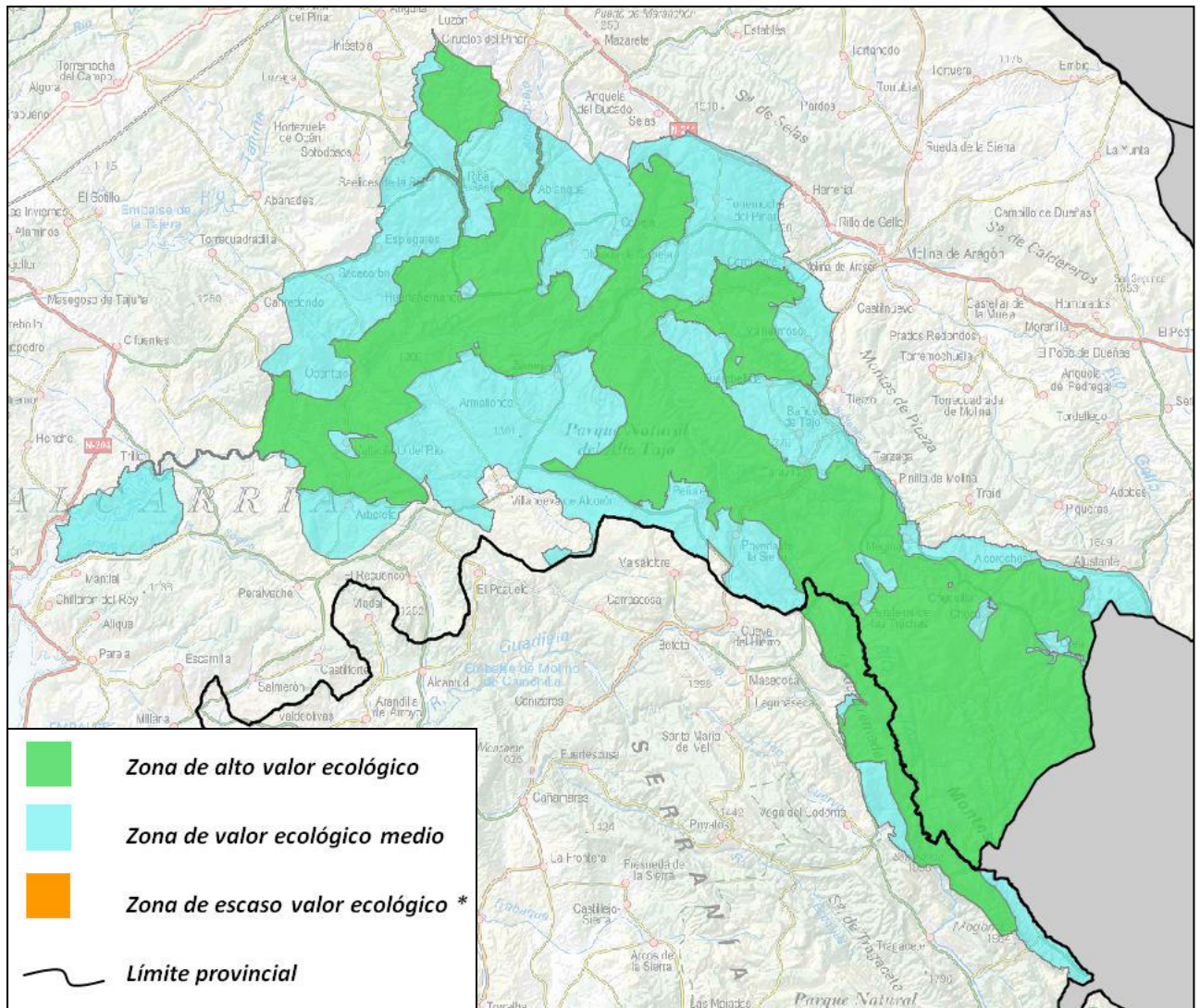
Durante los trabajos llevados a cabo se ha realizado una zonificación previa a la redacción del Plan de Gestión en función de la calidad de los valores naturales presentes en este espacio diferenciando tres niveles tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Zona de alto valor ecológico: zona en la que se incluyen los hábitats y especies prioritarias que motivaron la designación del LIC

Zona de valor ecológico medio: zona con presencia de hábitat y especies que no constituyen un valor clave para el lugar Natura 2000 pero que por su grado de amenaza, fragilidad, utilidad o interés, constituyen valores naturales que se deben conservar.

Zona de escaso valor ecológico: zona con poca presencia de hábitat o especies que se deben conservar

La distribución de estos valores naturales o ecológicos quedaría representada sobre el terreno tal y como se muestra en la siguiente figura.





OBJETOS DE CONSERVACIÓN

Los principales objetos de conservación del espacio LIC/ZEPA “Alto Tajo” son aquellos elementos naturales que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en el espacio o por necesitar ser gestionados para asegurar su conservación, requieren una atención especial y serán los ejes sobre los que se focalice la gestión de este espacio. Estos son:

- Pinares de *Pinus nigra*
- Bosque de ribera
- Sabinares albares
- Bosques eurosiberianos
- Comunidades higroturbosas, megaforbios de montaña y cervunales.
- *Atropa baetica*
- *Delphinium fissum* ssp. *Sordidum*
- Cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*)
- Comunidad de aves rupícolas no necrófagas.
- Alimoche (*Neophron percnopterus*)

Pinares de *Pinus nigra*: Estos pinares son la formación vegetal más extendida dentro de este espacio, constituyendo las mejores manifestaciones de este tipo de pinares de la Red Natura Regional junto con el Alto Tajo.





Bosque de ribera: Estos bosques riparios ocupan una superficie importante dentro del espacio, pues se encuentran en todos los cursos fluviales presentes dentro del mismo (Tajo, Hoz seca, Cabrillas, Arandilla, Gallo y Ablanquejo.). Aunque la superficie no es muy significativa por ocupar la estrecha banda de freático del fondo de angostos cañones y hoces suponen una de los hábitat que atesoran mayor diversidad del espacio natural.

Sabinares albares: Estos sabinares presentan una superficie más que representativa dentro del espacio Natura 2000, con excelentes manifestaciones en la zona de las parameras calizas entre Cobeta y Terzaga, constituyen una de las mejores manifestaciones de este hábitat dentro de la Red Natura Regional. La especie característica de esta asociación es *Juniperus thurifera*, a la que acompañan con frecuencia enebros (*Juniperus communis*), aliagas, cambrones y otros elementos arbustivos basófilos.





Bosques eurosiberianos: Los bosques de Tili-Acerion aparecen conformando bosquetes de un modo disperso dentro de este espacio, pero concentrados en las principales hoces y cañones cársticos. Las mejores formaciones de estos bosques se encuentran en el Alto Tajo, siendo también las de la Serranía de Cuenca de gran relevancia. Los acebares y tejedas tienen una superficie muy reducida dentro del espacio y siempre se sitúan bajo pinares gracias al microclima creado bajo los mismos, nunca conforman masas densas e impenetrables como sucede en las acebedas del norte peninsular.



Comunidades higroturbosas, megaforbios de montaña y cervunales: Constituyen las mejores representaciones de este hábitat a nivel regional junto con las de Serranía de Cuenca. Estas comunidades megafórbicas tienen una representación extremadamente limitada dentro de este espacio, pero sin embargo constituyen las mejores representaciones de este hábitat dentro de la Red Natura Regional. Las comunidades de rezumaderos carbonatados pueden considerarse que se encuentran bien representados aunque tengan una distribución dispersa. Los cervunales del Alto Tajo, son las manifestaciones más



importantes de este hábitat en el Sistema Ibérico regional.

***Atropa baetica*:** Solanácea que se distribuye por el centro-este y sur-sureste de la Península Ibérica y por el norte de África (Atlas Medio y Atlas Rifeño), la especie presenta unas 25 poblaciones en la península ibérica repartidas en nueve núcleos de pequeño tamaño situados en Andalucía (siete núcleos) y en Castilla-La Mancha (dos núcleos). En el espacio Red Natura “Alto



Tajo” se distribuye de forma puntual o en grupos de menos de 25 matas. *Atropa baetica* constituye un elemento de gran relevancia biogeográfica y enorme rareza y que forma parte de la dieta de numerosas especies de fauna, aunque el reducido tamaño de la especie hace que este aspecto sea insignificante.

***Delphinium fissum ssp. Sordidum*:** constituye un elemento de gran relevancia biogeográfica y enorme rareza, tratándose de un relictos eurosiberiano que podría haber llegado evolucionar separadamente y constituir una nueva especie. Constituye un elemento de gran relevancia biogeográfica y enorme rareza, tratándose de un relictos eurosiberiano que podría haber llegado evolucionar separadamente y constituir una nueva especie.





Cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*): Se trata de una población muy escasa con un número de localidades por comunidad autónoma muy reducida. Castilla la Mancha cuenta con un rango de poblaciones comprendido entre las 70-80 poblaciones de las cuales entre 10 se localizan en el espacio Red Natura “Alto Tajo”.



Comunidad de aves rupícolas no necrófagas: La población reproductora establecida de las especies incluidas en este elemento clave en la ZEC/ZEPA es:

- Águila perdicera (*Aquila fasciata*) [5parejas]
- Águila real (*Aquila chrysaetos*) [15-16 parejas]
- Halcón peregrino (*Falco peregrinus*) [30-32 parejas]



Constituye la población de aves rupícolas más importante de la región para estas aves tanto por su diversidad como por el número de parejas reproductoras de las distintas especies. El Alto Tajo presenta una excepcional cantidad de cortados y repisas rocosas tienen unas características idóneas para el asentamiento de estas especies de rapaces rupícolas siendo tranquilas y poco accesibles. La abundancia de escarpes, así como zonas amplias de campeo en las que existen ciertas poblaciones de especies presa hacen de este lugar un hábitat ideal para estas aves.



- **Alimoche (*Neophron percnopterus*):** La importancia a nivel nacional de las poblaciones de alimoche común de Castilla-La Mancha puede definirse indicando que la región acumula aproximadamente el 10% de los efectivos totales de la especie en España. Conviene señalar además que Guadalajara se encuentra entre las cinco provincias españolas que cuentan con las poblaciones más nutridas de alimoche común.



FACTORES DE AMENAZA

Los principales factores que pueden influir de forma directa sobre el estado de conservación de los valores naturales mencionados se pueden resumir en:

- La minería de caolín ocasiona impactos ambientales importantes, tanto por su afección al paisaje y la vegetación como por el aporte de sólidos en suspensión que llegan a los cursos fluviales, alterando su dinámica natural.
- La explotación hidráulica es también una amenaza si no se realiza adecuadamente y supone un importante obstáculo para los movimientos de fauna acuática, así como un deterioro importante del paisaje.
- Aprovechamientos forestales mal planeados que supongan la ocupación efectiva de estos prados como zona de carga, zona de arrastre u otras instalaciones auxiliares.
- El creciente uso público recreativo y turístico precisa regulación, especialmente en las zonas de protección estricta.
- Introducción de especies exóticas de carácter invasor, sobretodo peces y cangrejos que pueden afectar este tipo de vegetación al ser una nueva presión no existente.
- Vertido de escombros, basuras, purines u otros elementos o sustancias contaminantes.
- Cambio climático.



OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Los objetivos de gestión deben estar encaminados, en cualquier caso, a la conservación de hábitats y especies tal y como se establece en la Directiva Hábitats. Para esto se deben establecer dichos objetivos y líneas de trabajo que respondan a esta obligación que, *a priori*, podrían resumirse como se indica en la siguiente tabla:

OBJETIVOS	LINEAS DE ACTUACIÓN
PINARES DE <i>PINUS NIGRA</i>	
Realizar un análisis pormenorizado de la especie que nos ayuden a definir unos parámetros para evaluar el ECF.	Promover la ordenación forestal tanto en montes públicos como en privados, a través del apoyo para la constitución de agrupaciones de propietarios en éstos últimos y elaboración de revisiones de instrumentos de planificación forestal conforme a los principios de gestión forestal sostenible.
Mejora de la planificación forestal de acuerdo con los principios de gestión forestal sostenible.	
Definir y monitorizar las masas de <i>Pinus nigra</i> maduras y con cierto grado de naturalidad (áreas de reserva).	Promover la ordenación forestal tanto en montes públicos como en privados, a través del apoyo para la constitución de agrupaciones de propietarios en éstos últimos y elaboración de revisiones de instrumentos de planificación forestal conforme a los principios de gestión forestal sostenible.
Mantenimiento de la pureza genética de las masas de <i>Pinus nigra</i> ssp. <i>salzmanii</i> respecto a la posible hibridación con ejemplares de <i>Pinus nigra</i> ssp. austriaca en varias repoblaciones realizadas en el periodo 1950-1970 dentro del espacio red natura.	Establecer un programa de actuación en las masas de <i>Pinus nigra</i> ssp. austriaca del espacio que tenga como objetivo su reducción a corto y medio plazo y su erradicación a largo plazo.



OBJETIVOS	LINEAS DE ACTUACIÓN
BOSQUES DE RIBERA Establecimiento de una red de áreas de “evolución natural” de los bosques de ribera en el espacio Red Natura 2000. Mejora en los tratamientos selvícolas denominadas “limpiezas” en estas comunidades encaminadas a mantener la superficie del mismo y a aumentar la diversidad estructural de las masas. Mejora de riberas degradadas por actividad humana (entorno graveras principalmente)	Aplicación de las directrices forestales en todos los tratamientos selvícolas, sanitarios, preventivos de incendios forestales y otras obras forestales (caminos, puntos de agua, abrevaderos, etc.). Creación de una red de áreas de reserva en Bosques de ribera exceptuadas de la intervención selvícola, que sean representativos de los distintos subtipos de esta comunidad que cuenten con una buena distribución de especies características con seguimiento científico sobre los resultados obtenidos. Acometer un programa de restauración puntual de riberas degradadas.
SABINARES ALBARES Completar y actualizar el área de distribución de las masas de sabinar albar. Garantizar la gestión forestal sostenible Mantener o aumentar la superficie de hábitat actual disponible	Realización de tratamientos selvícolas en las masas mixtas para favorecer la ampliación o mantenimiento de la superficie ocupada por sabinar albar. Realización de repoblaciones de sabinar albar solo en el caso de que fuese necesario. Una vez asentado el sabinar se favorecerá el aprovechamiento ganadero para el afianzamiento del mismo y evitar competencias con otras formaciones vegetales.



OBJETIVOS	LINEAS DE ACTUACIÓN
BOSQUES EUROSIBERIANOS Garantizar la gestión forestal sostenible. Aplicar las medidas necesarias para la conservación de las especies integrantes de los bosques eurosiberianos. Mantener o aumentar la superficie de hábitat actual disponible	 Medidas encaminadas a evitar daños por herbivorismo, reforzamiento de poblaciones y corrección de otros impactos que pudieran aparecer en los bosques eurosiberianos. Producción anual de planta en vivero de las especies integrantes de los bosques eurosiberianos.
COMUNIDADES HIGROTURBOSAS, MEGAFORBIOS DE MONTAÑA Y CERVUNALES. Garantizar la gestión forestal sostenible. Recuperación de estos hábitat en las zonas más deterioradas	 Medidas encaminadas a evitar daños por herbivorismo, reforzamiento de poblaciones, y corrección de otros impactos
ATROPA BAETICA Aplicar las medidas necesarias para la conservación de las poblaciones de <i>Atropa baetica</i> establecidas en el Plan de Recuperación de la especie. Mejora de la producción ex situ de la planta Recuperación de poblaciones deterioradas o incrementar el número de poblaciones en su área de distribución.	 Medidas encaminadas a evitar daños por herbivorismo, excesiva cobertura arbórea, daños en aprovechamientos forestales y corrección de otros impactos existentes en las poblaciones de <i>Atropa baetica</i> . Producción anual de planta en vivero de <i>Atropa baetica</i> y plantación. Creación de un huerto semillero en el vivero oficial para la producción de <i>Atropa baetica</i> .



OBJETIVOS

DELPHINIUM FISSUM SSP. SORDIDUM

Aplicar las medidas necesarias para la conservación de las poblaciones de *Delphinium fissum ssp sordidum* establecidas en el Plan de Recuperación de la especie.

Recuperación de poblaciones deterioradas o incrementar el número de poblaciones en su área de distribución.

CANGREJO DE RÍO (AUSTROPOTAMOBIOUS PALLIPES)

Identificación de nuevos lugares con presencia y/o reproducción de cangrejo de río y seguimiento del tamaño poblacional de las poblaciones conocidas.

Identificación, caracterización y seguimiento de las poblaciones de cangrejo de río en el espacio Red Natura.

Control de la aparición de especies introducidas en los lugares con presencia de cangrejo de río.

Restauración y adecuación de los impactos detectados en los puntos con presencia de cangrejo de río actual y potencial.

Aumento artificial del número de poblaciones de cangrejo de río.

LINEAS DE ACTUACIÓN

Medidas encaminadas a evitar daños por depredación de micromamíferos, excesiva cobertura arbórea, daños acceso de persona a la repisas y corrección de otros impactos existentes en las poblaciones de *Delphinium fissum ssp sordidum*.

Seguimiento anual con al menos dos visitas para la realización de inventario de “rosetas” en Mayo y plantas con escape floral en julio.

Producción anual y plantación de planta en vivero de *Delphinium fissum ssp sordidum*

Prospección de nuevos lugares con posible presencia de cangrejo de río y control anual de las zonas conocidas con presencia y/o reproducción de cangrejo de río.

Control del furtivismo y venta ilegal de cangrejo de río.

Adecuación de los puntos con presencia de cangrejo de río cuando se denote algún signo de degradación: alteración o pérdida del caudal, colmatación, etc.

Reintroducción del cangrejo de río en todas las masas de agua donde tras un análisis previo resulten favorables para su supervivencia mediante dos metodologías complementarias



OBJETIVOS

COMUNIDAD DE AVES RUPICOLAS NO NECROFAGAS

Conocimiento del estado de conservación de las especies.

Protección de las zonas de nidificación con amenazas contrastadas para las poblaciones de águila perdicera, águila real y halcón peregrino.

Protección de las áreas de alimentación y campeo de las poblaciones de águila perdicera, águila real y halcón peregrino.

Incremento de las disponibilidades tróficas para las poblaciones de águila perdicera, águila real y halcón peregrino.

Reducción de las causas de mortalidad no natural en las poblaciones de águila perdicera, águila real y halcón peregrino.

ALIMOCHES (NEOPHRON PERCNOPTERUS)

Conocimiento del estado de conservación de esta especie

Protección de las zonas de nidificación así como las zonas de alimentación y campeo de las poblaciones de alimoche

Mejora de las disponibilidades tróficas para las poblaciones de alimoche, estableciendo una red de muladares favorables para la especie.

LINEAS DE ACTUACIÓN

Censos y búsqueda de territorios, así como zona de nidificación

Control de posibles molestias en áreas de nidificación.

Realizar programas de mejora de hábitat y fomento de la caza menor (repoblaciones, desbroces y siembras) en colaboración con cotos y propietarios de fincas.

Fomento de la instalación de palomares en entornos de pequeños núcleos urbanos.

Establecimiento de una línea de compensación de daños a gallineros, palomares y otras instalaciones ganadera donde se acrediten incidencia de daños de estas especies.

Seguimiento de la especie y determinación de territorios y zonas de nidificación

Control de posibles molestias en áreas de nidificación. Control de veneno

Establecimiento de nuevos muladares o puntos de alimentación, cuando sea necesario, estableciendo aportes con especificidad para el alimoche.



PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79



¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000 "ALTO TAJO"

Fecha: 23 de septiembre

Hora: 11:00

Lugar:

*Museo de la Ganadería tradicional
Plaza Lorenzo Arrazola
19310 Checa (Guadalajara)*

Dirección General de Montes y Espacios Naturales

C/ Quintanar de la Orden s/n

45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79

rednaturaclm@jccm.es



Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

*Procedimiento de participación pública para la
elaboración del plan de gestión del espacio Natura 2000*

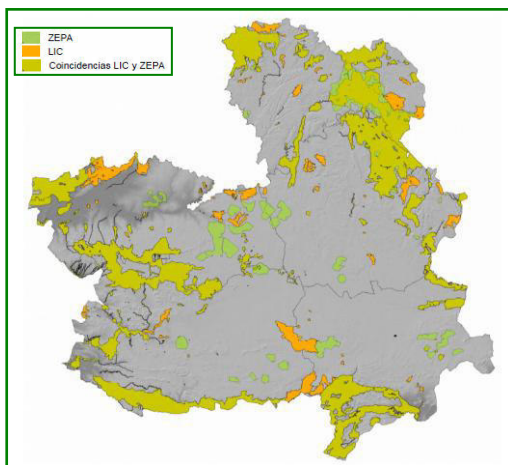
ALTO TAJO





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

LIC-ZEPA “ALTO TAJO”

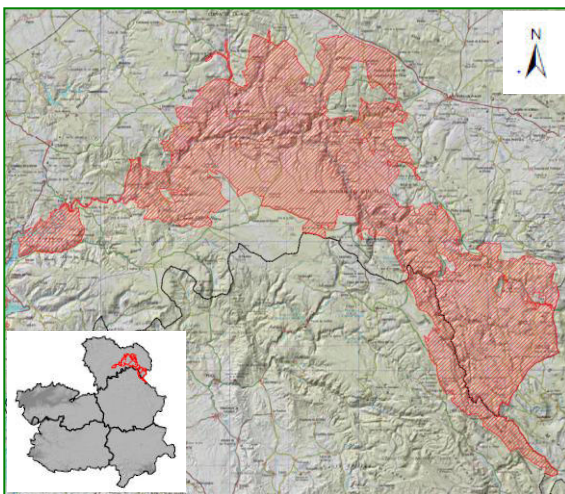
Este lugar se articula sobre la base territorial de la **red de cañones y hoces fluviales** que definen el **río Tajo** y sus principales afluentes (Hoz Seca, Tajuelo, Cabrillas, Bullones, Gallo, Arandilla y Ablanquejo).

Al atravesar dolomías y calizas secundarias, los ríos y arroyos se encajan en profundas hoces de escarpadas laderas y frecuentes escarpes, con frecuentes formas en cuchillos, agujas o monolitos, hábitat de una **flora y fauna excepcional**. La zona de Alto Tajo incluye el sistema de hoces más extenso y mejor desarrollado de Castilla-La Mancha.



Puede encontrar más información sobre este espacio en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/rednatura2000/liczepeaES4240016-ES0000092>



LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

*Jornada de participación sobre el plan de gestión de los espacios Red
Natura:*

“ALTO TAJO”

23 de septiembre, Checa (Guadalajara)



¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

¿Qué es?

Es una **RED DE ESPACIOS** para la conservación de la biodiversidad **A NIVEL EUROPEO**

¿Para qué?

Asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa



**ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS
AVES (ZEPA)**



**LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)
ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)**





Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



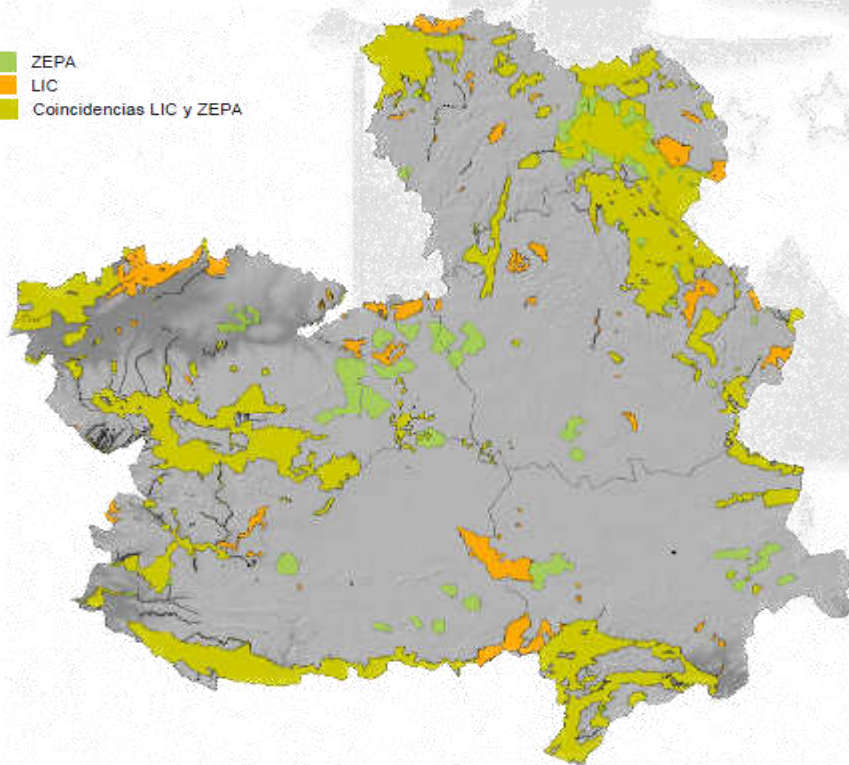


1.802 espacios
1/4 de la superficie nacional





- ZEPA
- LIC
- Coincidencias LIC y ZEPA



Casi 1/4 de la superficie regional



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



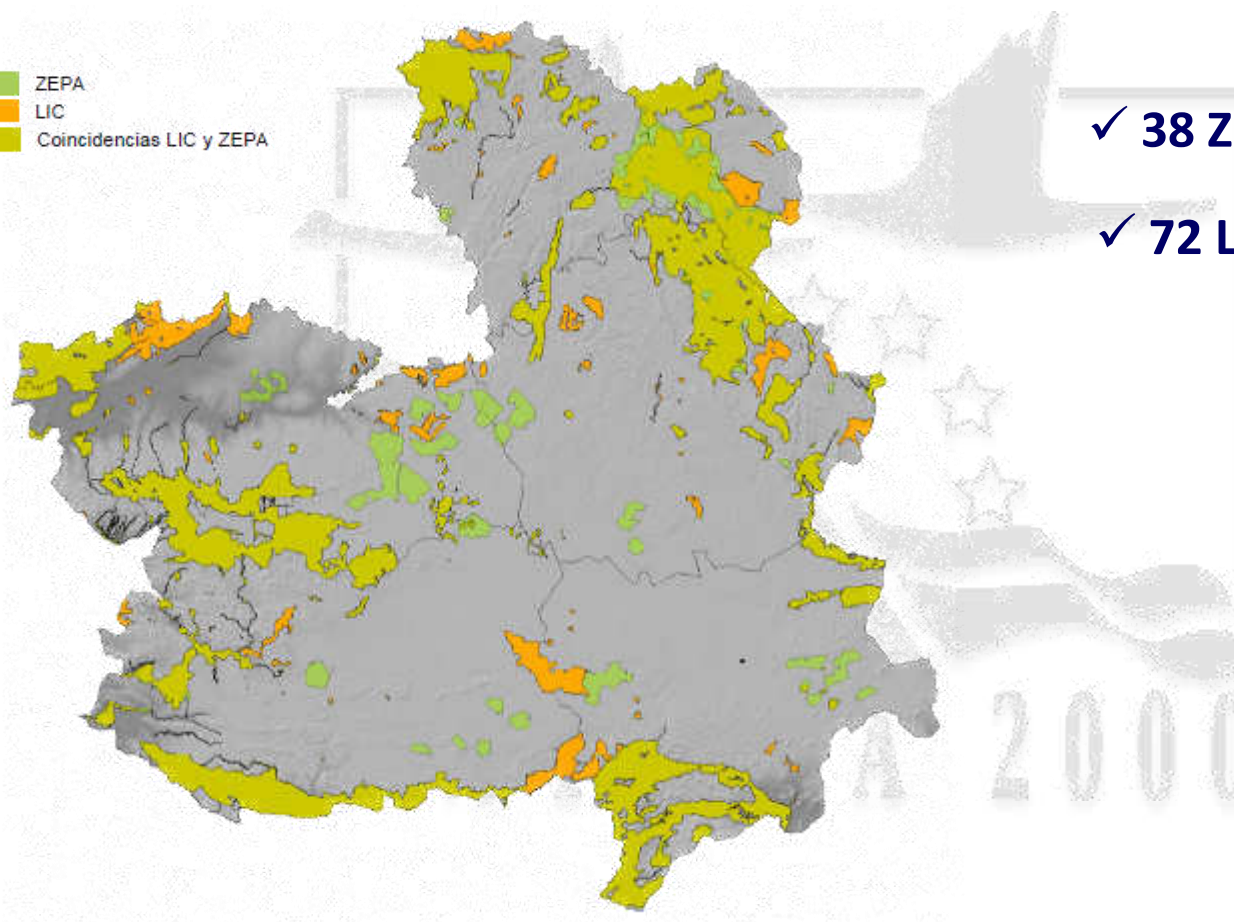
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE





RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

- ZEPA
- LIC
- Coincidencias LIC y ZEPA



✓ 38 ZEPA

✓ 72 LIC





RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA



¿CÓMO VAMOS A HACER LOS PLANES DE GESTIÓN?





¿QUÉ VA A SUPONER TENER UN PLAN DE GESTIÓN?

Se expropiarán terrenos.

Se prohibirá la caza.

Se prohibirán los usos agrícolas y forestales.

No se van a poder desarrollar infraestructuras, o ningún crecimiento en los núcleos urbanos.

No se podrá transitar por los lugares Natura 2000.

Establecer las “reglas del juego”

Facilitar y reducir trámites administrativos

Fomentar actividades tradicionales

Activar fondos comunitarios para Red Natura

Mantener en estado de conservación favorable los elementos más valiosos de nuestra biodiversidad



¿CUÁL ES LA FINANCIACIÓN PREVISTA POR EUROPA?

- ✓ Hasta el momento, **no hay una financiación directa y única** desde Europa para las ZEC.
- ✓ Existen **diversos fondos europeos** que actúan en los lugares Natura 2000 (FEDER, LIFE+, FSE, FC, etc.).
- ✓ **Otros fondos** que **se activarán cuando se aprueben los planes de gestión** de la Red Natura 2000 (**PAC 2014-2020**), pero hasta el momento...





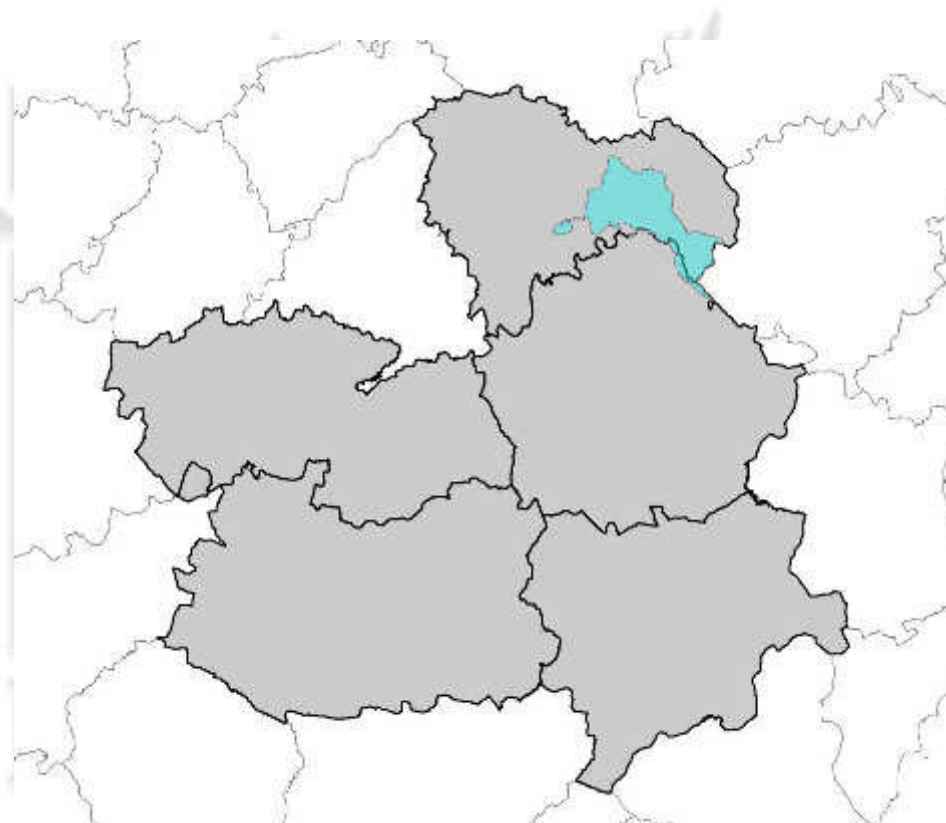
PLAN DE GESTIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000 ALTO TAJO





SITUACIÓN

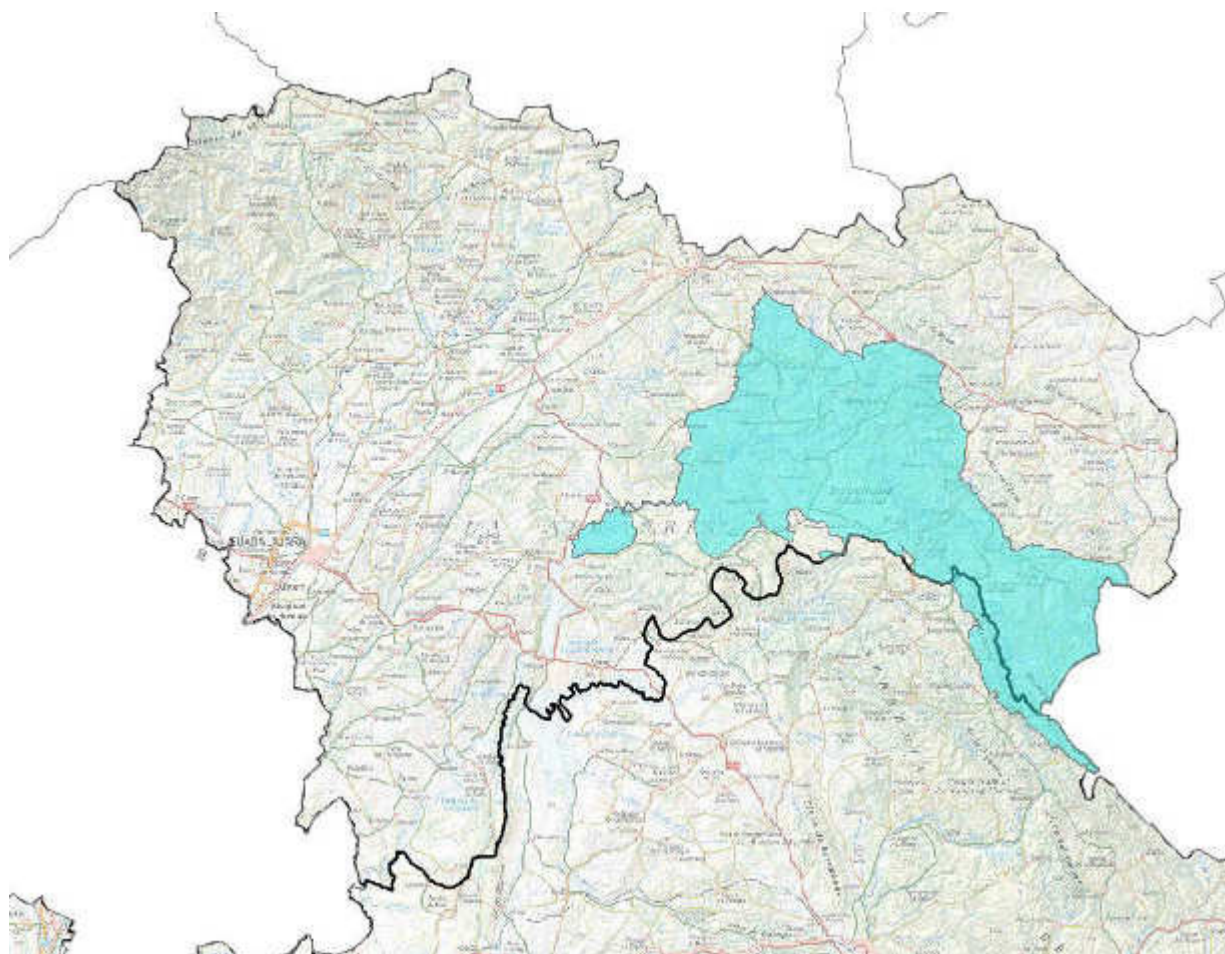
Guadalajara





SITUACIÓN

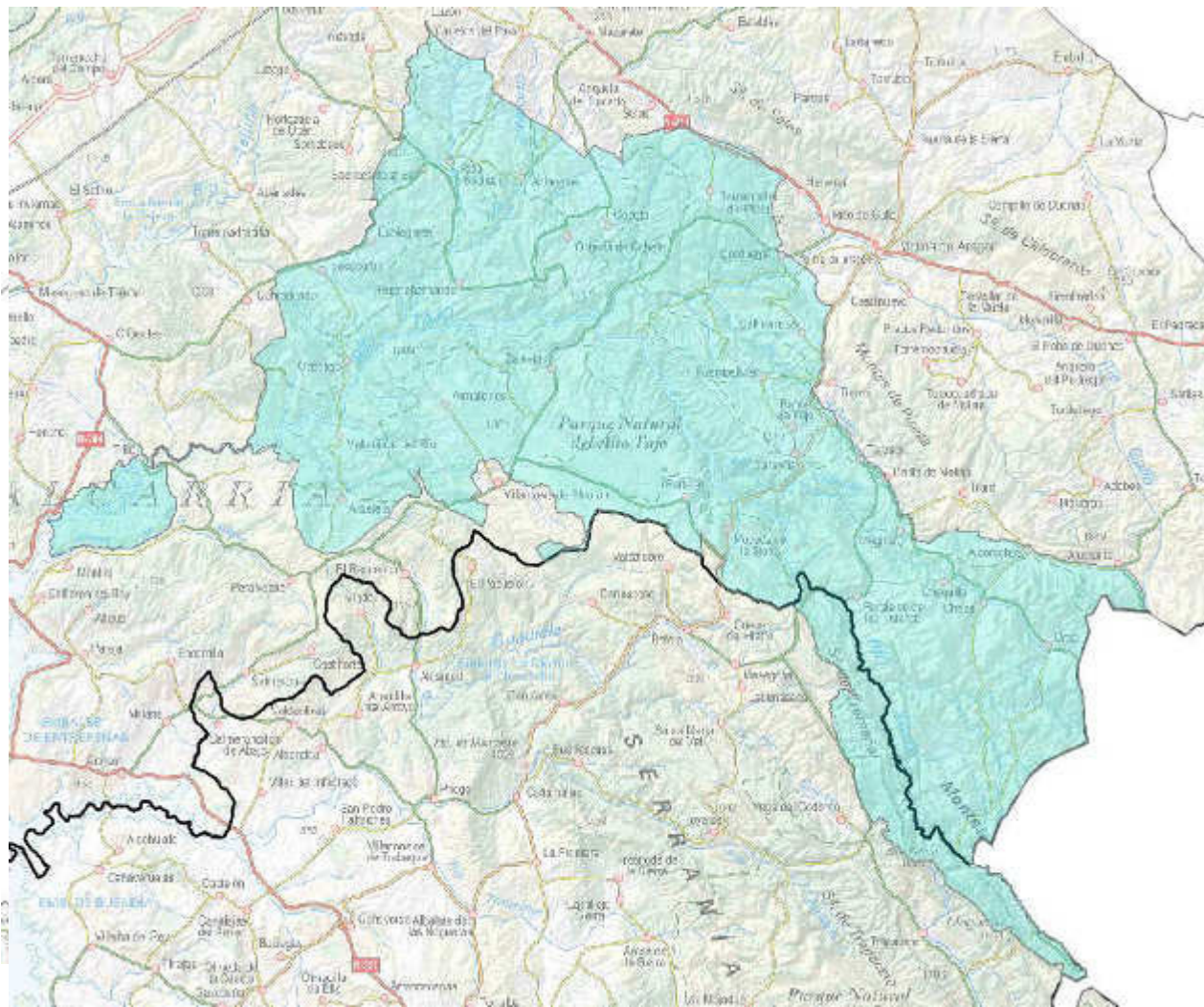
Guadalajara





SITUACIÓN

Guadalajara





SITUACIÓN

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE EN ZEPA	% DE SUPF.
CUENCA	BETETA	2.847,60	1,49
	CARRASCOSA	30,71	0,02
	CUENCA	6.886,27	3,60
	CUEVA DEL HIERRO	21,10	0,01
	MASEGOSA	7,70	0,00
	TRAGACETE	26,22	0,01
GUADALAJARA	ABLANQUE	5.110,41	2,67
	ALCOROCHES	1.723,43	0,90
	ALUSTANTE	2.069,08	1,08
	ANGUITA	3.202,47	1,67
	ARBETETA	6.290,84	3,29
	ARMALLONES	7.795,95	4,08
	BAÑOS DE TAJO	2.803,22	1,47
	CIFUENTES	3.724,59	1,95
	COBETA	4.362,62	2,28
	CORDUENTE	15.766,04	8,24
	CHECA	18.133,87	9,48
	CHEQUILLA	1.528,48	0,80
	ESPLEGARES	2.310,86	1,21
	FUEMBELLIDA	2.623,65	1,37
	HUERTAHERNANDO	5.105,09	2,67
	LUZON	15,00	0,01
	MANTIEL	377,97	0,20
	MAZARETE	4,12	0,00

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE EN ZEPA	% DE SUPF.
GUADALAJARA	MEGINA	2.069,09	1,08
	OCENTEJO	3.065,23	1,60
	OLMEDA DE COBETA	3.974,32	2,08
	OREA	7.071,89	3,70
	PAREJA	248,14	0,13
	PEÑALEN	5.983,01	3,13
	PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	7.114,42	3,72
	PINILLA DE MOLINA	1.094,44	0,57
	POVEDA DE LA SIERRA	4.897,55	2,56
	EL RECUENCO	9,85	0,01
	RIBA DE SAELICES	6.662,41	3,48
	SACECORBO	5.099,26	2,67
	SAELICES DE LA SAL	1.884,71	0,99
	SELAS	1.079,67	0,56
	TARAVILLA	5.964,31	3,12
	TERZAGA	1.744,94	0,91
	TIERZO	986,99	0,52
	TORREMOCHA DEL PINAR	5.045,50	2,64
	TRAID	592,63	0,31
	TRILLO	4.168,16	2,18
	VALHERMOSO	2.916,38	1,53
	VALTABLADO DEL RIO	2.523,55	1,32
	VILLANUEVA DE ALCORON	5.470,56	2,86
	ZAOREJAS	18.789,13	9,83

SUPERFICIE LIC:
+140.000 ha.

SUPERFICIE ZEPA:
+190.000 ha.





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

En el Alto Tajo podemos encontrar paisajes muy diversos: cursos fluviales, bosques de ladera, hoces y roquedos, parameras, espacios abiertos..., pero estos ecosistemas presentan en común denominador: el gran valor de las formaciones vegetales, flora, fauna, geomorfología de sus paisajes así como el gran valor etnográfico que alberga.





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Objetos de Conservación

Las unidades ambientales que agrupan los elementos de mayor valor ecológico son:

- Pinares de *Pinus nigra*
- Bosque de ribera
- Sabinas albares
- Bosques eurosiberianos
- Comunidades higroturbosas, megaforbios de montaña y cervunales.
- *Atropa baetica*
- *Delphinium fissum ssp. Sordidum*
- Cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*)
- Comunidad de aves rupícolas no necrófagas.
- Alimoche (*Neophron percnopterus*)





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Pinares de *Pinus nigra*

Estos pinares son la formación vegetal más extendida dentro de este espacio, constituyendo las mejores manifestaciones de este tipo de pinares de la Red Natura Regional junto con el Alto Tajo.



Bosques de ribera

Estos bosques riparios ocupan una superficie importante dentro del espacio, pues se encuentran en todos los cursos fluviales presentes dentro del mismo (Tajo, Hoz seca, Cabrillas, Arandilla, Gallo y Ablanquejo.). Aunque la superficie no es muy significativa por ocupar la estrecha banda de freaticismo del fondo de angostos cañones y hoces suponen una de los hábitat que atesoran mayor diversidad en el espacio natural.





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Sabinares albares

Estos sabinares presentan una superficie más que representativa dentro del espacio Natura 2000, con excelentes manifestaciones en la zona de las parameras calizas entre Cobeta y Terzaga, constituyen una de las mejores manifestaciones de este hábitat dentro de la Red Natura Regional. La especie característica de esta asociación es *Juniperus thurifera*, a la que acompañan con frecuencia enebros (*Juniperus communis*), aliagas, cambrones y otros elementos arbustivos basófilos.





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Bosques eurosiberianos

Los bosques de Tili-Acerion aparecen conformando bosquetes de un modo disperso dentro de este espacio, pero concentrados en las principales hoces y cañones cársticos. Las mejores formaciones de estos bosques se encuentran en el Alto Tajo, siendo también las de la Serranía de Cuenca de gran relevancia. Los acebares y tejedas tienen una superficie muy reducida dentro del espacio y siempre se sitúan bajo pinos gracias al microclima creado bajo los mismos, nunca conforman masas densas e impenetrables como sucede en las acebedas del norte peninsular.



Comunidades higroturbosas, megaforbios de montaña y cervunales

Estas comunidades megafórbicas tienen una representación extremadamente limitada dentro de este espacio, pero sin embargo constituyen las mejores representaciones de este hábitat dentro de la Red Natura Regional. Las comunidades de rezumaderos carbonatados pueden considerarse que se encuentran bien representados aunque tengan una distribución dispersa.





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Atropa baetica



Esta especie presenta unas 25 poblaciones en la península ibérica repartidas en nueve núcleos de pequeño tamaño situados en Andalucía (siete núcleos) y en Castilla-La Mancha (dos núcleos). *Atropa baetica* constituye un elemento de gran relevancia biogeográfica y enorme rareza y que forma parte de la dieta de numerosas especies de fauna, aunque el reducido tamaño de la especie hace que este aspecto sea insignificante.

Delphinium fissum ssp. Sordidum

Constituye un elemento de gran relevancia biogeográfica y enorme rareza, tratándose de un relictos eurosiberiano que podría haber llegado evolucionar separadamente y constituir una nueva especie. Constituye un elemento de gran relevancia biogeográfica y enorme rareza, tratándose de un relictos eurosiberiano que podría haber llegado evolucionar separadamente y constituir una nueva especie





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Cangrejo de río (Austropotamobius pallipes)



Se trata de una población muy escasa con un número de localidades por comunidad autónoma muy reducida. Castilla la Mancha cuenta con un rango de poblaciones comprendido entre las 70-80 poblaciones de las cuales entre 10 se localizan en el espacio Red Natura "Alto Tajo".

Comunidad de aves rupícolas no necrófagas

La población reproductora establecida de las especies incluidas en este elemento clave en la ZEC/ZEPA es:

- Águila perdicera (Aquila fasciata) [5 parejas]
- Águila real (Aquila chrysaetos) [15-16 parejas]
- Halcón peregrino (Falco peregrinus) [30-32 parejas]

Constituye la población de aves rupícolas más importante de la región para estas aves tanto por su diversidad como por el número de parejas reproductoras de las distintas especies.





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Alimoche. (Neophron percnopterus)



La importancia a nivel nacional de las poblaciones de alimoche común de Castilla-La Mancha puede definirse indicando que la región acumula aproximadamente el 10% de los efectivos totales de la especie en España. Conviene señalar además que Guadalajara se encuentra entre las cinco provincias españolas que cuentan con las poblaciones más nutridas de alimoche común.





DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES NATURALES

Según la distribución de los recursos naturales existentes se trazará una zonificación en función de su valor ecológico.

Zona de alto valor natural:

Áreas con los recursos naturales más valiosos y que requieren un **mayor grado de protección**.

Zona en la que se incluyen los hábitats y especies prioritarias que motivaron la designación del LIC

Zona de valor natural medio:

Zonas de **amortiguación de impactos**, con una regulación mas laxa y permisiva.

Resto de vegetación de origen natural

Zona de escaso valor natural:

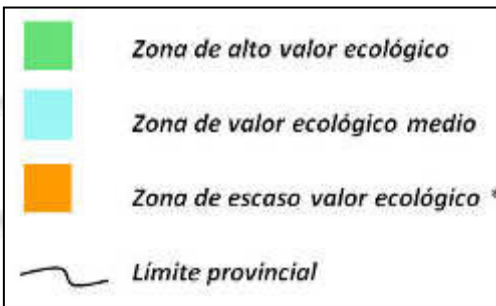
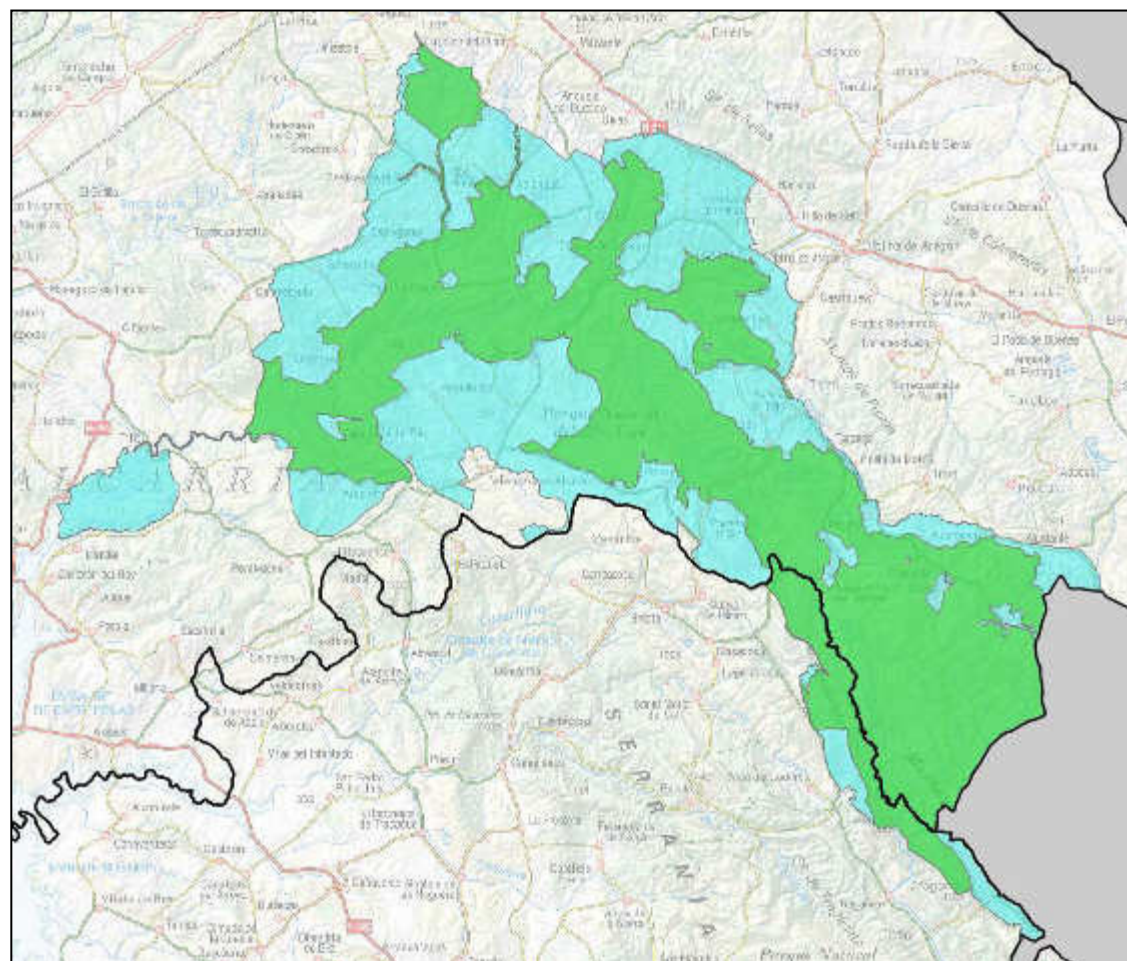
Zonas con **valores poco relevantes** respecto a los objetivos de conservación.

Zonas humanizadas como cultivos, carreteras, núcleos urbanos...





DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES ECOLÓGICOS



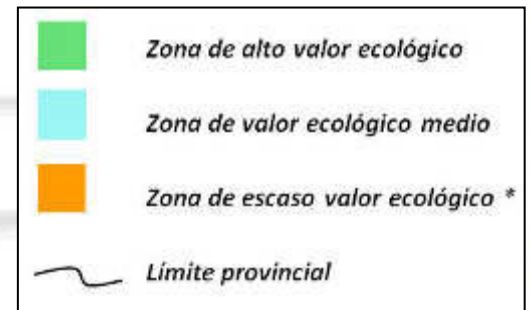
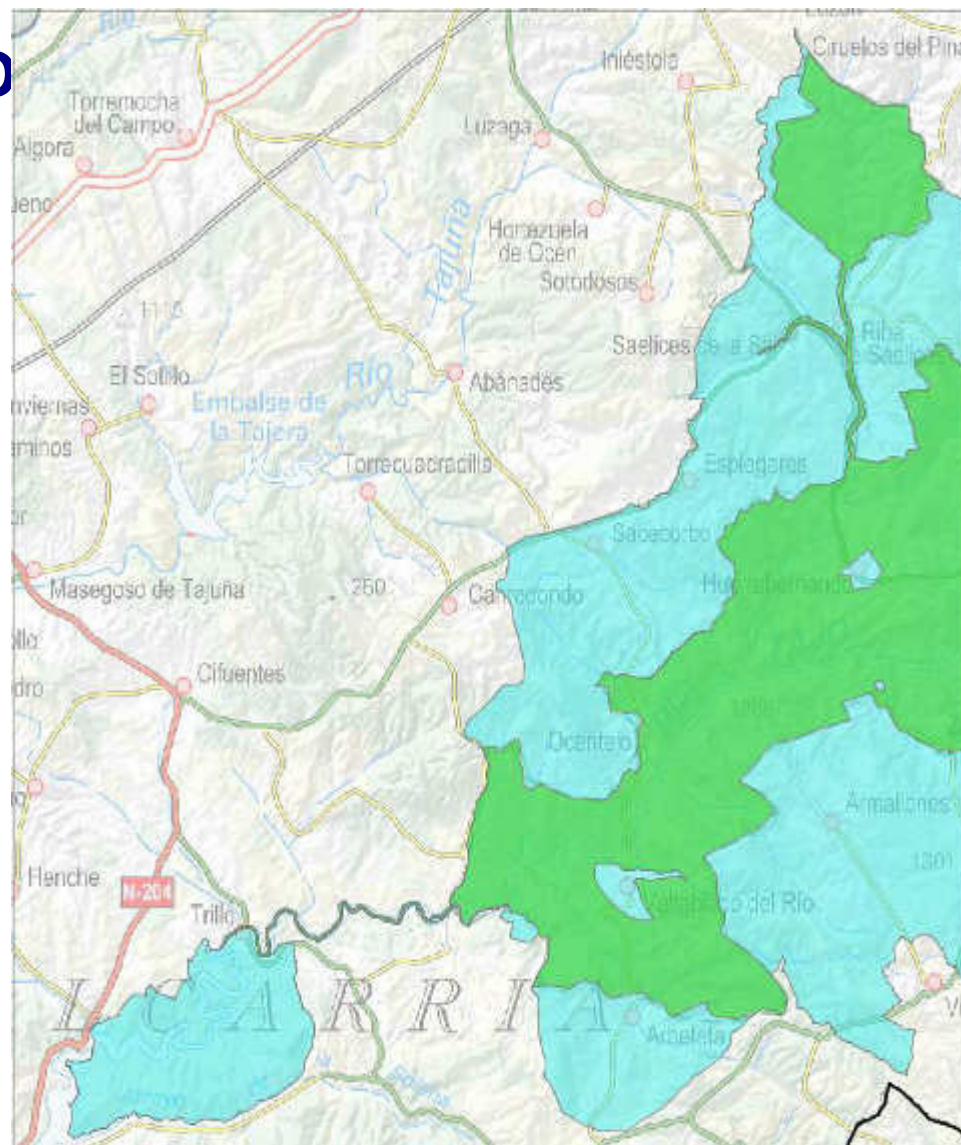
(*Zona de escaso valor ecológico: entornos urbanos, suelos con uso industrial y/o minero actual: por determinará en la cartografía del plan a la escala adecuada)





D

ECOLÓGICOS



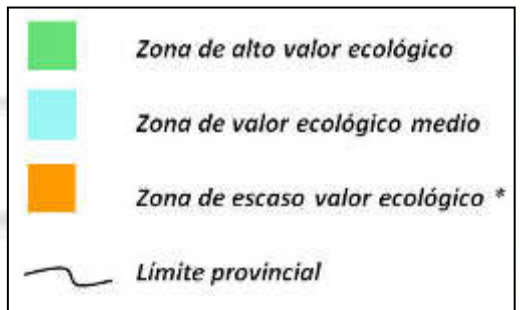
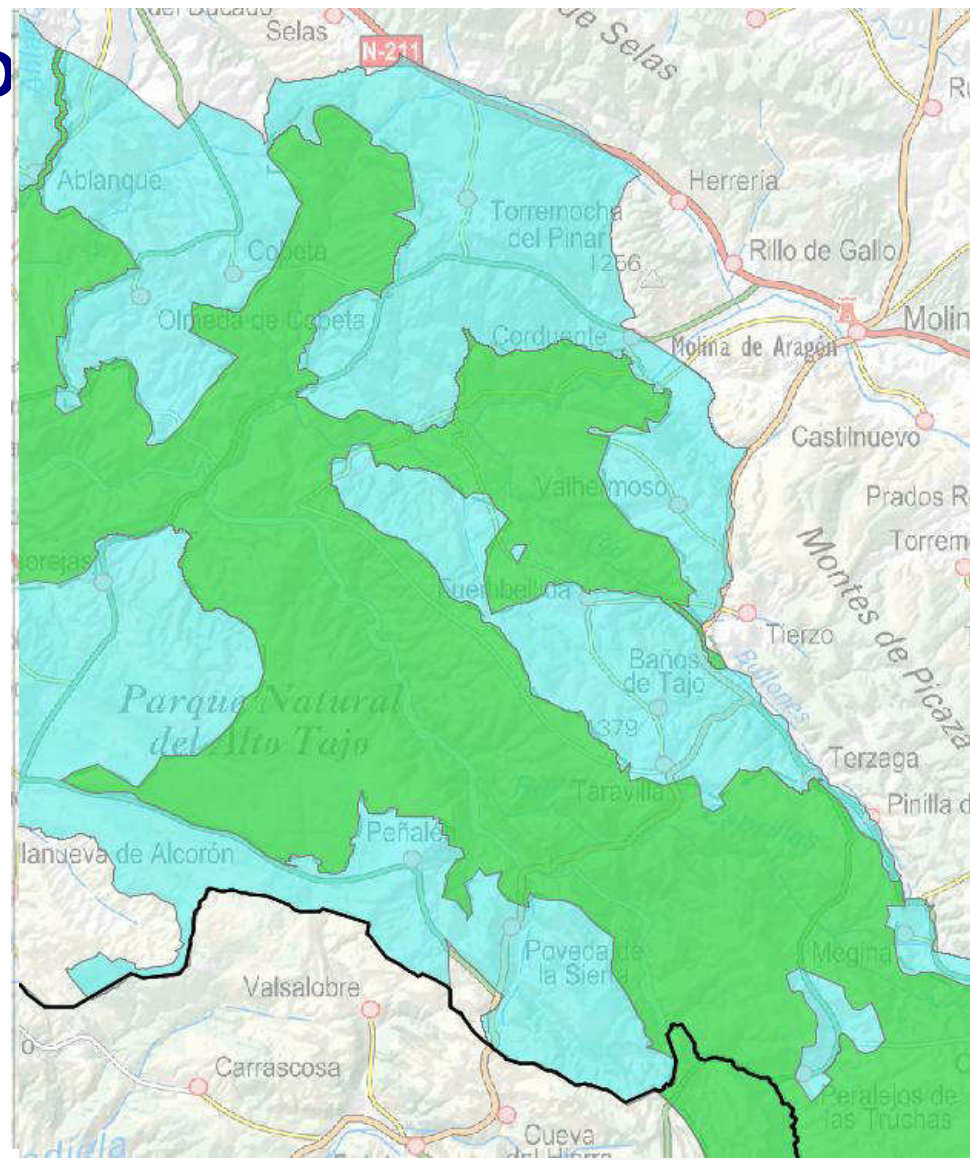
(*Zona de escaso valor ecológico: entornos urbanos, suelos con uso industrial y/o minero actual: por determinará en la cartografía del plan a la escala adecuada)





D

ECOLÓGICOS



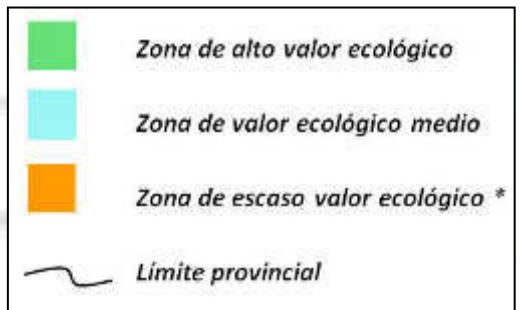
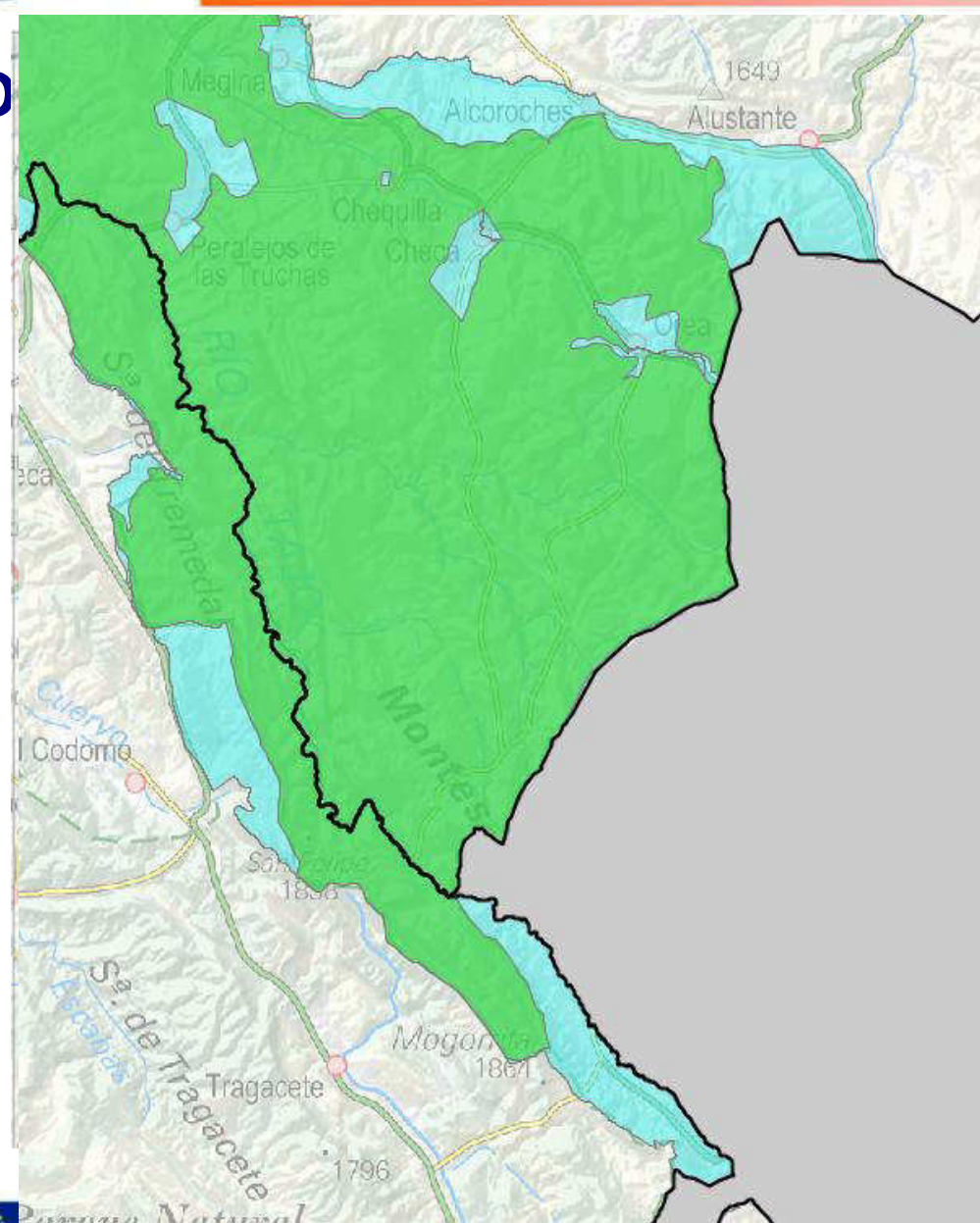
(*Zona de escaso valor ecológico: entornos urbanos, suelos con uso industrial y/o minero actual: por determinará en la cartografía del plan a la escala adecuada)





D

ECOLÓGICOS



(*Zona de escaso valor ecológico: entornos urbanos, suelos con uso industrial y/o minero actual: por determinará en la cartografía del plan a la escala adecuada)





ZONIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Zona de Alto Valor Natural:

Usos tradicionales, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad con la que se han venido realizando, aunque podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales a proteger.

Zona de Valor Natural Medio:

*Estas zonas podrían ser susceptibles de **acoger otros usos y actividades** para el desarrollo rural, sector primario, infraestructuras comunes o el uso público, interpretación y gestión.*

Zona de Escaso Valor Natural:

*A los usos y actividades **no se añadirá regulación adicional a la normativa sectorial ya aplicable** a los mismos.*





PRESIONES Y AMENAZAS

Las principales amenazas que actúan o podrían hacerlos sobre los recursos naturales identificados en este espacio Natura 2000 se pueden resumir en:

Los principales factores que pueden influir de forma directa sobre el estado de conservación de los valores naturales mencionados se pueden resumir en:

- La minería de caolín ocasiona impactos ambientales importantes, tanto por su afección al paisaje y la vegetación como por el aporte de sólidos en suspensión que llegan a los cursos fluviales, alterando su dinámica natural.
- La explotación hidráulica es también una amenaza si no se realiza adecuadamente y supone un importante obstáculo para los movimientos de fauna acuática, así como un deterioro importante del paisaje.
- Aprovechamientos forestales mal planeados que supongan la ocupación efectiva de estos prados como zona de carga, zona de arrastre u otras instalaciones auxiliares.
- El creciente uso público recreativo y turístico precisa regulación, especialmente en las zonas de protección estricta.
- Introducción de especies exóticas de carácter invasor, sobretodo peces y cangrejos que pueden afectar este tipo de vegetación al ser una nueva presión no existente.
- Vertido de escombros, basuras, purines u otros elementos o sustancias contaminantes.
- Cambio climático.





OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Se deben establecer unos objetivos y líneas de trabajo para conseguir el estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario.

OBJETIVOS

PINARES DE *PINUS NIGRA*

Mejora de la planificación forestal de acuerdo con los principios de gestión forestal sostenible.

Definir y monitorizar las masas de *Pinus nigra* maduras

Mantenimiento de la pureza genética de las masas de *Pinus nigra ssp. salzmanii*



LINEAS DE ACTUACIÓN

Promover la ordenación forestal y elaboración de revisiones de instrumentos de planificación forestal conforme a los principios de gestión forestal sostenible.

Establecer un programa de actuación en las masas de *Pinus nigra ssp. austriaca* del espacio que tenga como objetivo su reducción a corto y medio plazo y su erradicación a largo plazo.





OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

OBJETIVOS

BOSQUES DE RIBERA

Establecimiento de una red de áreas de “evolución natural” de los bosques de ribera en el espacio Red Natura 2000.

Mejora en los tratamientos selvícolas

Mejora de riberas degradadas por actividad humana (entorno graveras principalmente)

SABINARES ALBARES

Completar y actualizar el área de distribución de las masas de sabinar albar.

Garantizar la gestión forestal sostenible

Mantener o aumentar la superficie de hábitat actual disponible

LINEAS DE ACTUACIÓN

Aplicación de las directrices forestales en todos los tratamientos selvícolas, sanitarios, preventivos de incendios forestales y otras obras forestales (caminos, puntos de agua, abrevaderos, etc.).

Creación de una red de áreas de reserva en Bosques de ribera exceptuadas de la intervención selvícola

Acometer un programa de restauración puntual de riberas degradadas.

Realización de tratamientos selvícolas para favorecer la superficie ocupada por sabinar albar.

Realización de repoblaciones de sabinar albar

Favorecer el aprovechamiento ganadero para el afianzamiento del mismo y evitar competencias con otras formaciones vegetales.





OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

OBJETIVOS

BOSQUES EUROSIBERIANOS

Garantizar la gestión forestal sostenible.
Aplicar las medidas necesarias para la conservación de las especies integrantes de los bosques eurosiberianos.
Mantener o aumentar la superficie de hábitat actual disponible

COMUNIDADES HIGROTURBOSAS, MEGAFORBIOS DE MONTAÑA Y CERVUNALES.

Garantizar la gestión forestal sostenible.
Recuperación de estos hábitat en las zonas más deterioradas

ATROPA BAETICA

Aplicar las medidas establecidas en el Plan de Recuperación de la especie.

Mejora de la producción ex situ de la planta

Recuperación de poblaciones deterioradas o incrementar el número de poblaciones en su área de distribución.

LINEAS DE ACTUACIÓN

Medidas encaminadas a evitar daños por herbivorismo
Reforzamiento de poblaciones

Producción anual de planta en vivero de las especies integrantes de los bosques eurosiberianos

Medidas encaminadas a evitar daños por herbivorismo, reforzamiento de poblaciones, y corrección de otros impactos

Evitar daños corrección de impactos existentes en las poblaciones de *Atropa baetica*.

Producción anual de planta en vivero de *Atropa baetica* y plantación.

Creación de un huerto semillero en el vivero oficial para la producción de *Atropa baetica*.





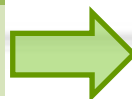
OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

OBJETIVOS

DELPHINIUM FISSUM SSP. SORDIDUM

Conservación de las poblaciones de *Delphinium fissum ssp sordidum* establecidas en el Plan de Recuperación de la especie

Recuperación de poblaciones deterioradas o incrementar el número de poblaciones en su área de distribución



LINEAS DE ACTUACIÓN

Evitar daños corrección de impactos existentes en las poblaciones de *Delphinium fissum ssp sordidum*.

Seguimiento anual

Producción anual y plantación de planta en vivero de *Delphinium fissum ssp sordidum*

CANGREJO DE RÍO (AUSTROPOTAMOBIOUS PALLIPES)

Identificación, caracterización y seguimiento de las poblaciones de cangrejo de río en el espacio Red Natura.

Control de la aparición de especies introducidas en los lugares con presencia de cangrejo de río.

Mejora de puntos con presencia de cangrejo de río actual y potencial.

Aumento artificial del número de poblaciones de cangrejo de río.

Prospección de nuevos lugares con posible presencia de cangrejo de río y control anual de las zonas conocidas con presencia y/o reproducción de cangrejo de río.

Control del furtivismo y venta ilegal de cangrejo de río.

Adecuación de los puntos con presencia de cangrejo de río

Reintroducción del cangrejo de río





OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

OBJETIVOS

COMUNIDAD DE AVES RUPICOLAS NO NECROFAGAS

Conocimiento del estado de conservación de las especies.

Protección de las zonas de nidificación

Protección de las áreas de alimentación y campeo

Incremento de las disponibilidades de alimento

Reducción de las causas de mortalidad no natural

ALIMOCHES (NEOPHRON PERCNOPTERUS)

Conocimiento del estado de conservación de esta especie

Protección de las zonas de nidificación así como las zonas de alimentación y campeo de las poblaciones de alimoche

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Censos y búsqueda de territorios, así como zona de nidificación

Control de posibles molestias en áreas de nidificación.

Fomento de la caza menor en colaboración con cotos y propietarios de fincas.

Instalación de palomares en entornos de pequeños núcleos urbanos.

Línea de compensación de daños a gallineros, palomares y otras instalaciones ganadera donde se acrediten incidencia de daños de estas especies.

Seguimiento de la especie y determinación de territorios y zonas de nidificación

Control de posibles molestias en áreas de nidificación. Control de veneno

Establecimiento de puntos de alimentación





**MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCIÓN
ESPERAMOS SUS
SUGERENCIAS**





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

SEXO

☐ Hombre☐ Mujer

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

☐ Profesión liberal / Autónomo☐ Desempleado☐ Asalariado☐ Estudiante☐ Directivo☐ Jubilado☐ Funcionario☐ Otro:

SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

☐ Administración pública☐ Investigación / Universidad☐ Agricultura, sector forestal, cinegético☐ ONG ambiental☐ Turismo☐ Consultoría☐ Desarrollo rural☐ Educación☐ Energía / Industria☐ Otro:

NIVEL DE ESTUDIOS

☐ Estudios primarios☐ Universitarios☐ Estudios secundarios☐ Sin estudios reglados☐ Formación profesional

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

☐ Internet☐ Amigos / Familiares☐ He sido convocado expresamente por la administración☐ Asociación / Organización a la que pertenezco☐ Tablones de anuncio☐ Otros:



¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?

- | | |
|---|--|
| ☐ Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000 | ☐ Me interesa conocer qué propone la administración |
| ☐ Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000 | ☐ Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona |
| ☐ Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000 | ☐ Otros: |

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?

- ☐ Mucho / Bastante
- ☐ Algo / Poco
- ☐ Nada / Nunca

EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?

- | | |
|---|---|
| ☐ Internet | ☐ ONG |
| ☐ Administración pública | ☐ Medios de comunicación |
| ☐ Jornadas / Charlas | ☐ Otros: |

¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| ☐ Positivas | ☐ Ambas |
| ☐ Negativas | ☐ Ninguna |

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?

- ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:



DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:
Apellidos:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.